



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

DECLARACIÓN N° 345/2.024

VISTO: El contenido del Expte. N°5.489-HC-069-2.024. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental el 10° Encuentro Nacional de Tejo que se realizará en el Departamento de Malargüe.

El tejo se ha practicado en Malargüe durante más de 10 años, y cada día más personas se suman a la práctica de este deporte, el cual forma parte de nuestra identidad cultural.

y;

CONSIDERANDO: Que este deporte nació como un juego de playa en las costas de Mar de Ajó, en Argentina a mediados del Siglo XX, con el pasar de los años; se fue popularizando hasta llegar a jugarse en toda la Argentina. En 2015 fue elegido por la Secretaría de Deportes de la Nación como un deporte autóctono para las Olimpiadas de Trasplantados que se realizó en la Ciudad de Mar del Plata y que desde 2018 está organizado a nivel mundial por la Asociación Internacional de Tejo.

Que el tejo es un deporte que consiste en ubicar los tejos lo más cerca posible de un objeto llamado “tejin”, se trata de un deporte de puntería y precisión.

Que la cancha consiste en un espacio rectangular limitado por un hilo o piola fijado al piso de tal manera que no sobresalga del mismo. Las medidas reglamentarias son 12mts de largo por 2,50mts de ancho.

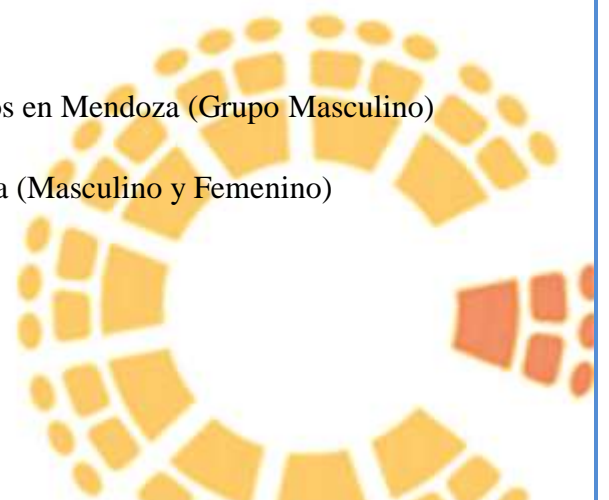
Que han sido declaradas de Interés Departamental anteriores ediciones de este campeonato, demostrando así su relevancia para la comunidad local.

Que en sus últimas participaciones, lograron el 1° Puesto Femenino y 2° Puesto Masculino en General Alvear y en Carhué Provincia de Buenos Aires 2° Puesto Damas Libre.

Que el equipo de Tejo Malargüe realiza prácticas en los Parajes del Departamento, acercándose y compartiendo tiempo de recreación y ocio con las personas de la zona rural.

Que se lleva jugando varios campeonatos fuera del Departamento, obteniendo diversos premios, tales como:

- * 2017 – Medalla de Plata (Grupo Femenino)
- * 2018 – Medalla de Plata en los Juegos Sanmartinianos en Mendoza (Grupo Masculino)
- * 1° y 2° Puesto en el Torneo en el Club Honor y Patria (Masculino y Femenino)
- * 2° y 3° Puesto en Tupungato (Femenino)





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

Que el tejo es un deporte autóctono de Argentina, nacido como un juego de playa y que ha evolucionado hasta convertirse en una disciplina practicada en todo el País.

Que este deporte es inclusivo, ya que puede ser practicado por personas de todas las edades, promoviendo la actividad física y la interacción social.

Que en nuestro Departamento, el tejo ha ganado popularidad y se han desarrollado infraestructuras adecuadas para su práctica, con múltiples canchas en el Polideportivo local.

Que los encuentros de tejo han servido como un punto de encuentro y recreación, especialmente para la población de la tercera edad, quienes encuentran en este deporte una oportunidad para mantenerse activos y conectados con la comunidad.

Que eventos como éste fomentan el turismo y la promoción cultural, destacando a Malargüe como un lugar de referencia para la práctica de este deporte.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental el 10º Encuentro Nacional de Tejo, que se realizará en el Polideportivo de nuestro Departamento los días 18, 19 y 20 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Hacer entrega de una copia de la presente declaración a los organizadores del evento y un Reconocimiento de parte del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: Difundir la presente pieza legal a través del Área de Prensa del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTISEIS DÍAS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Mabel López

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe